

BOM 01 - Año 6 - Enero 2018

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación



Florencio Varela
Municipalidad

Cerca tuyo.



Índice

ÓRGANO EJECUTIVO

Decretos

01/18 a 19/18 Pág. 1

20/18 a 21/18 Pág. 2

ÓRGANO EJECUTIVO

Contratos

01/18 a 14/18 Pág. 2

ÓRGANO EJECUTIVO

Resoluciones

01/18 a 02/18 Pág. 2

03/18 a 09/18 Pág. 3



ORGANO EJECUTIVO**DECRETOS**

Decreto 01/18-02/01/18. Póngase en vigencia a partir del día 2º de Enero de 2018, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2018, sancionado por la Ordenanza N°9.144/17 y su Complementaria N°1, en función del Decreto Provincial N°2980/00. Establécese como Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente en el Ejercicio 2018 a la Ordenanza N° 9.005/16 con las modificaciones introducidas por la Ordenanza N° 9.143/17. -

Decreto 02/18-02/01/18. Establécese que durante el año 2018 dispondrán de fondos anticipados para la atención de gastos menores las siguientes dependencias municipales, cuyos gastos de las rendiciones parciales serán imputados a los distintos objetos del gasto en cada jurisdicción y categoría Programática y por la suma que en cada caso se indique. (**Ver Boletín Suplemento N° 1**). -

Decreto 03/18-02/01/18. Aféctese a los créditos pertinentes disponibles del Ejercicio 2018 los gastos comprometidos y no devengados al 29 de diciembre de 2017.-

Decreto 04/18-03/01/18. Acéptase la renuncia presentada por el agente PERROTTA LUCAS ABEL, Leg. N°2772, al cargo que desempeña como Director General de Guardia Comunal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 03 de enero de 2018. Reubícase al citado agente como Subdirector por 42,00 horas semanales, en la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 03 de enero de 2018.-

Decreto 05/18-03/01/18. Acéptase la renuncia presentada por el Arq. AGUIRRE CLAUDIO ANTONIO, Leg. N° 414, al cargo que desempeña como Subsecretario de Seguridad Vial y Movilidad Urbana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 03 de enero de 2018. Reubícase al citado agente en la Dirección de Pavimentos e Hidráulica, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos e Higiene Urbana, asignándole la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Jerárquico -Clase I- por 42,00 horas semanales, a partir del 03 de enero de 2018.-

Decreto 06/18-03/01/18. Designase al agente TUCCI ROBERTO MARCELO, Leg. N°311, como Director General de Guardia Comunal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 05 de enero de 2018.-

Decreto 07/18-03/01/18. Designase al agente MASIOLI ALEJANDRO FLORINDO, Leg. N°30494, como Subsecretario de Seguridad Vial y Movilidad Urbana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 05 de enero de 2018.-

Decreto 08/18-03/01/18. Otórguese al señor NÉSTOR RUBÉN LEDESMA, D.N.I. N°21.457.622, un subsidio por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00), a fin de ser destinados según lo expuesto en el Visto precedente.-

Decreto 09/18-03/01/18. Concédase a la Directora General de Recursos Humanos, Señora FERNANDEZ GRACIELA MABEL, Leg N°849, Licencia Anual Ordinaria, desde el 02 al 15 de enero de 2018, inclusive, correspondiendo 11 (once) días al año 2015 y 03 (tres) días al año 2016. Déjase establecido que la citada funcionaria mantiene reservados 32 (treinta y dos) días correspondientes al período 2016. Designase a cargo de la firma del despacho del área citada, a la Directora de Delegación Previsional, Señora MERCADO VILMA GRACIELA, Leg. N°323, en el periodo mencionado en el artículo 1º.-

Decreto 10/18-03/01/18. Concédase a la Titular del Juzgado de Faltas N°1, Dra. PEREZ ANDREA ROMINA, Leg N°4712, Licencia Anual Ordinaria, desde el 08 al 21 de enero de 2018 inclusive, correspondiente al periodo 2015 y 2016. Designase a cargo de la firma del despacho del área citada, a la Titular del Juzgado de Faltas N°2, Dra. GIANNINI SILVIA BEATRIZ, Leg N°107, en el periodo mencionado en el artículo 1º.-

Decreto 11/18-04/01/18. Concédase a la Señora Secretaria de Desarrollo Social, Lic. ALONSO ADRIANA ESTELA, Leg N°1783, Licencia Anual Ordinaria, desde el 08 de enero al 02 de febrero de 2018, inclusive. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Secretaría, a la Subsecretaria de Gestión de Políticas Sociales, Lic. MANEIRO PAULA, Leg N°50, en el período mencionado en el artículo 1º.-

Decreto 12/18-04/01/18. Concédase al Secretario de Obras, Servicios Públicos e Higiene Urbana, Arquitecto TREJO DIEGO HERNAN, Leg N°4790, Licencia Anual Ordinaria, desde el 13 al 28 de enero de 2018, inclusive, correspondiente al año 2016. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Secretaría, al Director de Coordinación Técnica, HEREDIA LUIS ALBERTO, Leg N°6071, en la fecha mencionada en el artículo 1º.-

Decreto 13/18-05/01/18. CONVALIDADE el Boleto de compra venta suscrito el 5 de Junio del año 1993 entre la Municipalidad de Florencio Varela y la señora Martínez, Silveira Florentina, DNI N° 92.185.412,

quien compro para su hijo que en la actualidad es mayor de edad el señor Martínez, Roberto Carlos DNI N°24.540.153, el predio denominado catastralmente como: Circ. II – Secc. G – Mz. 23 – Parc. 1h.-

Decreto 14/18-08/01/18. **APRUEBASE la transferencia de fondo de comercio de la Sra. PONTES LUCRECIA a favor del Sr. MENDIETA GUILLERMO ALBERTO, expediente administrativo N°4037-11518-P-00**, respecto a la explotación del comercio con rubro: **KIOSCO ANEXO ARTICULOS DE LIBRERIA** teniéndose al nombrado en último término como único responsable del mismo.-

Decreto 15/18-09/01/18. Concédase a la Señora Directora General de Legal y Técnica, Dra. SCHULZ ADRIANA ELDA, Leg N° 3324, Licencia Anual Ordinaria, desde el 29 de enero al 09 de febrero de 2018, inclusive, correspondiente al año 2016. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Dirección General, al Señor Director de Asuntos Administrativos y Despacho, Dr. RICCIARDI LEANDRO, Leg N° 4221, en el período mencionado en el artículo 1º.-

Decreto 16/18-10/01/18. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4883/C/2016.- AUTOSERVICIO MINORISTA (ALMACÉN, FIAMBRETERÍA, CARNICERÍA, VERDULERÍA, ARTICULOS DE BAZAR, LIMPIEZA, PERFUMERÍA, PAN EMBOLSADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y ANALCOHÓLICAS Y ALIMENTOS BALANCEADOS (HUANG HUADI)).-**

Decreto 17/18-11/01/18. CONCEDESE la Autorización Municipal para la instalación de un puesto en la Vía Pública a ubicarse en la intersección de las calles Gral. Juan Lavalle e Intendente Juan Carlos Fonrouge de la Localidad de Villa Vatteone del partido, para la actividad que se detalla a continuación: **4037/5645/L/2014.- COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS DE ESTACIÓN (VENTA MINORISTA) (LIBRI PASCUAL)).-**

Decreto 18/18-11/01/18. **APRUEBASE la transferencia de fondo de comercio de la firma DISTRIBUIDORA ARGENTINA S.A. a favor de la firma CAÑUELAS GAS S.A., expediente administrativo N°4037-5762-D-1983 (Cuerpos I, II, III y IV)**, respecto a la explotación del comercio con rubro: **DEPÓSITO, VENTA MAYORISTA, MINORISTA Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (TIPO III — HASTA 20 TN. DE CAPACIDAD)** teniéndose a la nombrada en último término como única responsable del mismo.-

Decreto 19/18-12/01/18. Dispónese asueto administrativo para el personal de la

Municipalidad de Florencio Varela, el día 30 de enero de 2018.-

Decreto 20/18-12/01/18. **EXIMISE** del pago total de la Tasa por Servicios Generales a la **SOCIEDAD DE FOMENTO "PARQUE EL ROCIO"** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y periodos que a continuación se detallan: **(Ver Boletín Suplemento N°1)**.-

Decreto 21/18-15/01/18. Declárense de Interés Municipal la realización de las Colonias de Vacaciones de Verano en los Polideportivos La Patriada y Don Orión y en el Parque Recreativo, Deportivo y Cultural Thevenet, desde el 2 de Enero al 28 de Febrero, de lunes a sábados de 8 a 12hs y de 14 a 18hs, a través de la Subsecretaría de Deportes y Recreación, donde asistirán niños y niñas de entre 6 y 16 años, adultos mayores y chicos especiales de los distintos barrios del distrito.-

ORGANO EJECUTIVO

CONTRATOS

Contrato 01/18-02/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. ZAPATA RAMÓN, DNI 10.078.916. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo KANGOO RL EXP. 110 CV S/RADIO, del año 2005, tipo FURGON., dominio EZV-412.-

Contrato 02/18-16/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela, en adelante "La Comodataria" y la SOCIEDAD DE FOMENTO "3 DE ENERO", en adelante "La Comodante". Objeto: "La Comodante" da en comodato a "La Comodataria", y esta así lo acepta de total conformidad, las instalaciones del inmueble donde se encuentra en funcionamiento la sede social de la institución, ubicada en las calles Pablo A. Pizzurno y Nuestras Malvinas N°501, Barrio Villa Aurora, Partido de Florencio Varela, identificado bajo la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección F, Manzana 126, Parcela 1, en adelante denominado UNIDAD COMODATADA. -

Contrato 03/18-02/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. BENITEZ CAZAL PABLO ALBERTO, DNI N°19.039.648. Objeto: Locación de rodado automotor, marca PEUGEOT, modelo PARTNER CONFORT 1.4, tipo FURGON, con dominio LGJ-764.-

Contrato 04/18-16/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela, en adelante "La Comodataria" y la SOCIEDAD DE FOMENTO "DON JOSE", en adelante "La Comodante". Objeto: "La Comodante" da en comodato a "La

Comodataria", y ésta así lo acepta de total conformidad, las instalaciones del inmueble donde se encuentra en funcionamiento la sede social de la institución, ubicado en la calle El Indio N°30, entre calle Tranquera y Av. Monteverde, Barrio Don José, Partido de Florencio Varela, identificado bajo la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 9a, Parcela 19, en adelante denominado UNIDAD COMODATADA. -

Contrato 05/18-02/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. TORRES MARIO JAVIER, DNI 28.569.434. Objeto: Locación de rodado automotor marca FIAT, modelo FIORINO, del año 2008, tipo FURGON Vidriado c/asientos, dominio HFH-862.-

Contrato 06/18-02/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAYDANA LUIS ANGEL, DNI 11.709.339. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo RENAULT 9 RL, del año 1996, tipo SEDAN 4 PUERTAS, dominio AST 784.-

Contrato 07/18-02/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. ALVAREZ MIGUEL ANGEL, DNI 13.263.435. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD, modelo F-100 Nafta, del año 1993, tipo PICK UP C/ABIERTA., dominio SGX 264.-

Contrato 08/18-02/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. DAVID JOSE DE LIMA DNI 14.158.084. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD, modelo ECOSPORT TITANIUM 2.0 L AT POWER, del año 2014, tipo RURAL 5 PUERTAS, dominio NZI-286.-

Contrato 09/18-02/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. MORAN RIVAS NORMA BEATRIZ, DNI 92.142.690. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo KANGOO EXP. CONFORT 1.6, del año 2007, tipo FURGON VID C/ASIENTO, dominio GAI-689.-

Contrato 10/18-02/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. PRIETO SANDRA MARIA DEL ROSARIO, DNI 16.821.012. Objeto: Locación de rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 1.6 COMFORT, del año 2015 tipo RURAL 5 PUERTAS, dominio OSW-871.-

Contrato 11/18-02/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANCHEZ JULIO OSCAR, DNI N°14.390.116. Objeto: Locación de rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER PATAGONICA 1.6N VTC PLUS, del año 2017, tipo SEDAN 5 PUERTAS, dominio AB 307 RX.-

Contrato 12/18-02/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. TREBINO FIGUEROA ANA, DNI 23.152.780. Objeto: Locación de rodado automotor marca CHEVROLET, modelo S10 2.8 DLX Ti (CABINA DOBLE), del año 2004, tipo PICK UP, dominio EGH-953.-

Contrato 13/18-02/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. ZAPATA RAMON, DNI N°10.078.916. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD modelo ECOSPORT 1.6 L 4X2 XL PLUS tipo RURAL 5 PUERTAS del año 2011, dominio JUS 191.-

Contrato 14/18-02/01/18. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. FUENTES CESAR ALEJANDRO, DNI N°24.215.480. Objeto: Locación de rodado automotor, marca JEEP, modelo PATRIOT DEL AÑO 2010, tipo TODO TERRENO, dominio IZG-258.-

ORGANO EJECUTIVO

RESOLUCIONES

Resolución 01/18-03/01/18. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 4500/05) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Wang Lulu.- b) UBICACIÓN: Calle 513- N°1783/87 entre calles 517- Calcinari y 536- Ireneo Portela. Barrio: Villa Argentina (9) Localidad: Gobernador Julio A. Costa.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II — Secc. H — Cod. 3 — Mz. 87— Pc. 8a.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Artículos de Bazar, Perfumería, Limpieza, Juquetería, Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Pan Embolsado y Alimento Balanceado) Anexo Deposito.-** f) SUPERFICIES: Terreno: 582 m².- Cub. a Const: 594 m².- Libre: 85 m².- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 494m².-** g) POTENCIA A AUTORIZAR: 12 (doce) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 5 (cinco) personas.-

Resolución 02/18-04/01/18. AUTORIZASE, la **disminución de superficie** (Ord.4500/05), en el establecimiento comercial, cuyas principales características, son: a) RESPONSABLE: Corbella Sergio Ariel.- b) UBICACIÓN: Av. Eva Perón (Ruta Pcial. N° 53) N°13732/20 entre calles 1630 y 1631.- Barrio: La Capilla Zona Rural (74).- Localidad: La Capilla.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. IV — Cod. 9 - Pc. 910a.- d) ZONA: Ci1/AC (Banda de Circulación Primaria/Agropecuaria Intensiva).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 178/15): **Supermercado (Artículos de Almacén, Carnicería, Verdulería, Librería, Forrajería, Carbón Embolsado,**

Artículos de Bazar y Garrafas — stock 150 kg.)- f) SUPERFICIE:

	Autoriza do por Res. 178/15 (fs. 22 y 23)	Planilla de Indica dores (fs. 123)	A Dismi nuir
Terreno	5199 m ²	5199 m ²	-----
Cubierta	1566 m ²	1566 m ²	-----
Libre	3634 m ²	3634 m ²	-----
Proyecto			
Cubierta	600 m ²	456 m ²	144 m ²
Libre	-----	-----	-----
Total	600 m ²	456 m ²	144 m ²

Sup. (total) a ocupar por el proyecto: 456 m².- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 178/15): 11 (once) H.P.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 178/15): 3 (tres) personas.-

Resolución 03/18-04/01/18. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 4500/05) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Yang Yaxia.- b) UBICACIÓN: Calle 435- El Malambo N° 70 entre calle 402 - La Tranquera y Av. Monteverde. Barrio: Don José (3).- Localidad: Gobernador Julio A. Costa.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II — Secc. K — Cod. 3 — Mz. 27 — Pc. 23.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Artículos de Bazar, Limpieza, Perfumería, Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Juguetería, Pan Embolsado y Alimento Balanceado).**- f) SUPERFICIES: Terreno: 362 m².- Cub. Ejec.: 564 m².- Libre: Nula.- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 470 m².**- g) POTENCIA A AUTORIZAR: 10 (diez) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 5 (cinco) personas.-

Resolución 04/18-04/01/18. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 597/81) al establecimiento cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Mauro Daniel Edgardo.- b) UBICACIÓN: Calle 70 — Pte. Arturo Illia N° 413 esquina calle 58- Falucho.- Barrio: Lomas de Monteverde (17).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS: CATASTRALES: Circ. I — Secc. B — Mz. 162 — Pc. 8b.- d) ZONA: Ci2/R2 (Banda de Circulación Secundaria/Residencial de Baja Densidad).- e) RUBRO: **Lubricentro Anexo Venta Minorista de Lubricantes para Autos y Motos.**- f) SUPERFICIES: Terreno: 648 m².- Cubierta ejec.: 272 m².- Libre: 377 m².- Sup. Cub. total a ocupar por el proyecto: 56 m².- Sup. Libre total a ocupar por el proyecto: nula.- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 56 m².**-g) POTENCIA A INSTALAR: 4 (cuatro) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) persona.-

Resolución 05/18-04/01/18. AUTORIZASE, las **actualizaciones de rubro, superficie**

y potencia, (Ords. 639/81 y 597/81), en el establecimiento, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: **CERAMICA SAN LUIS S.A.**- b) UBICACIÓN: Calle 1.44 — Bombero Vicente P. Senzabello N°1762/ 1804 / 1730 esq. calle 133 - Parravicini.- Barrio: Presidente Sarmiento (25).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I — Secc. H — Fracc. III - Pc. 3a y 4a.- d) ZONA: Ci2/I2 (Banda de Circulación/Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. N° 136/05): Corralón de materiales para la construcción (tipo III, sin exclusión), anexo taller mecánico para mantenimiento de maquinarias y vehículos propios.- **RUBRO ACTUAL: Corralón de materiales para la construcción (tipo III, sin exclusión), anexo taller mecánico para mantenimiento de maquinarias y vehículos propios, expendio de combustible para consumo propio.**- f) POTENCIA AUTORIZADA (Res. N. 136/05): 27 (veintisiete) H.P.- **POTENCIA ACTUAL: 69 (sesenta y nueve) HP.**- g) PERSONAL AUTORIZADO (Res. N°136/05): 20 (veinte) personas.- h) SUPERFICIES:

	Autoriza do por Res. N°136/05 (fs. 163 a 165)	Planilla de Indicado res (fs. 279)	A ampliar
Terreno	14726 m ²	14726 m ²	-----
Cubierta	5721 m ²	6100 m ²	-----
Cub. a const.	-----	-----	-----
Libre	9400 m ²	9185 m ²	-----
Proyecto			
Cubierta	4810 m ²	6100 m ²	1290m ²
Libre	9400 m ²	9158 m ²	-242 m ²
Total	14212 m ²	15257 m ²	1045 m ²

Sup. total ocupada por el provento: 15257 m².

Resolución 06/18-10/01/18. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 597/81) de un establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: GRISOLIA CARLOS GABRIEL.- b) UBICACIÓN: Av. Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1819/23.- Barrio: Zeballos (52).- Localidad: Zeballos.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V — Secc. A — Mz. 16 — Pc. 23f.- d) ZONA: Ci2/R2 (Banda de Circulación Secundaria/Residencial).- e) RUBRO: **Taller de Mecánica General para el Automotor (Tipo V) Anexo Venta y Colocación de Equipos de Gas Natural Comprimido (GNC, Tipo III).**- f) SUPERFICIES: Terreno: 312 m².- Cubierta: 302 m².- Libre: 42 m².- Sup. cub. a ocupar por el proyecto: 302 m².- Sup. libre a ocupar por el proyecto: 42 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 343 m².**- g) POTENCIA A AUTORIZAR: 2 (dos) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución 07/18-10/01/18. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 4500/05) al establecimiento comercial,

cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: VILLAMAYOR RAMÍREZ NORMA NOELIA.- b) UBICACIÓN: Diagonal Nahuel Huapi N° 953.- Barrio: Carolina 2 (87).- Localidad: Ing. Allan.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V — Secc. L - Cód. 3 — Mz. 44 - Pc. 8.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Artículos de Bazar, Limpieza, Perfumería, Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Pan Embolsado y Alimento Balanceado).**- f) SUPERFICIES: Terreno: 313 m².- Cubierta: 460 m².- Libre: 41 m².- Sup. cub. a ocupar por el proyecto: 192 m².- Sup. libre a ocupar por el proyecto: nula.- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 192 m².**- g) POTENCIA A AUTORIZAR: 7 (siete) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 08/18-12/01/18. Recházase el pedido de impugnación presentado por el Contribuyente **REBISCO S.A.**, Legajo N°16550, respecto del cobro de la **TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE, FONDO DE SEGURIDAD, FONDO DE OBRAS PUBLICAS Y FONDO DE AUXILIO EN EMERGENCIA.**

Resolución 09/18-15/01/18. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 4500/05) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Zheng Yingxin.- b) UBICACIÓN: Calle 22- N° 448 entre calle 5- Pizzurno y Av. San Martín (Ruta Pcial. N° 53).- Barrio: San Eduardo (18).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I — Secc. U — Cod. 3 — Mz. 7 — Pc. 22.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Artículos de Bazar, Limpieza, Perfumería, Juguetería, Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Pan Embolsado y Alimento Balanceado).**- f) SUPERFICIES: Terreno: 210 m².- Cub. ejecutada: 328 m².- Libre: Nula.- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 210 m².**- g) POTENCIA A AUTORIZAR: 10 (diez) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 5 (cinco) personas.-

Datos útiles

CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

COMISARÍA 1° (Centro)

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho 4255-1412 / 4287-7057

COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

COMISARÍA 4° (Bosques Centro)

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

COMISARÍA 5° (La Capilla)

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela (exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

EMERGENCIAS POLICIALES

- 911
- Policia Distrital
Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD 24 HORAS

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica

Dirección de Registro y Legislación

Según Ordenanza N° 7927/13

promulgada por Decreto 2149/13

Decreto N°1471/13



Florencio Varela
Municipalidad

Cerca tuyo.